

7

Nillo S.^o mio. Para la subsistencia de diez
y ocho Cavallos enfermos del Regim.^{to}
de Dragon.^o de la Reyna, que se hallan
establecidos en la Villa de Uuila; ha
Resuelto el S.^o Mgr. Sebastian Gomez de
la Thorne Intend.^{te} del C.^{to} de los Reynos
de Valencia, y unuicia, que era
Ciudad subministrare, y Conduzca, des
de luego, la Cantidad de 3687. dxxv. de
Pasa a la Villa de Uuila, a razon
de ventiquatro mrs. por Arreba,
y tres de portar por legua, que abo
nara, con Reuvs legitimos, Dr. Nico
las de Uura Penalta, Apoderado
de su Principal el Alentiva: bien
entendido que esto se entienda
y traer a Conduccion por legua, uenmas

